

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 0021 QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NÚM.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0021: COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.

Objeto de la contratación:

En la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las nueve y quince de la mañana (09:15 a.m.), **del día trece del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025)**, la señora **Xiomara Cesarina Vásquez Rosado**, directora Administrativa del Ministerio de Trabajo (MT), actuando en representación de la DAF de la institución.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, y sus modificaciones.

VISTO: El Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Actualizado al año en curso 2025.

VISTO: El Requerimiento Interno, realizado por: Roberto A. Díaz, del **Departamento de Servicios Generales**, de fecha **02 de abril, del año dos mil veinticinco (2025)**.

VISTO: Acto administrativo núm. 0021 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo que aprueba el inicio del procedimiento de compra Menor núm.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021: COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.**

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1595 Versión No. 1 emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo (MT)**, en fecha veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veinte y cinco (2025), por un monto de **RD\$1,533,884.00**.

VISTO: El informe de evaluación técnica y económica emitido por el Sr. Roberto A. Díaz, encargado del Departamento de Servicios Generales, en la fecha 08/05/2025, recibido en el Departamento de Compras en fecha 12/05/2025.



CONSIDERANDO: Que, en fecha **02 de abril, del año dos mil veinticinco (2025)**, fue realizada la solicitud por: **el Departamento de Servicios Generales**, para el requerimiento **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021: COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025), fue emitido por la Dirección Financiera del **Ministerio de Trabajo** el Certificado de Apropriación Presupuestaria Número 2025.0209.01.0001.1595 Versión No. 1, por un monto de **RD\$1,533,884.00.**

CONSIDERANDO: Que según Resolución No. PNP-01-2025, de fecha dos (02) de enero del año dos mil veinticinco (2025), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veinticinco (2025), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto inferior a **Un millón Ochocientos Sesenta Mil Seiscientos Cuarenta y Dos pesos con 55/100 (RD\$1,860,642.55)**, deberá realizarse mediante **Compras Menores**.

CONSIDERANDO: Que la Convocatoria y Fichas Técnicas del procedimiento de la Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021** fueron debidamente publicados en el portal institucional y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), administrado por el Órgano Rector en la misma fecha en que se procedió con la remisión de las invitaciones, tal y como lo establece el artículo 102 numeral 2, del Decreto número 416-23.

CONSIDERANDO: Que, fueron recibidas a través del sistema electrónico dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, las siguiente(s) propuesta(s):

1. Iron Hard Group, SRL.
2. Renkei Group, SRL.
3. Soluciones Eléctricas y Electrónicas Vargas, SOLUCEEV, SRL.
4. Grey Matter Technologies, SRL.
5. Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.
6. Malacas Group, S.R.L.
7. Augustos DS, SRL.
8. TECHBOX, EIRL.
9. ORLMID CORP SRL.

CONSIDERANDO: Que las fichas técnicas del procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021** que tiene por objeto “**COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES**”, establece que la metodología de evaluación técnica será realizada bajo a la metodología **cumple/no cumple**.

CONSIDERANDO: Que según lo expuesto en la evaluación legal, técnica y económica de fecha 08/05/2025 para el procedimiento de Compra Menor número **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021: COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES**, fueron evaluada bajo la modalidad (**cumple/no cumple**), y se concluye que la(s) sociedad(es) comerciales participante(s) habilitada(s) por cumplir con las Especificaciones Técnicas y presentar el monto total ofertado de los bienes, conforme a lo requerido, es la que puede visualizarse en el siguiente cuadro:



Proveedor	Evaluación legal, técnica y económica	Resultado General
Iron Hard Group, SRL.	Cumple	Habilitado
Renkei Group, SRL.	Cumple	Habilitado
Soluciones Eléctricas y Electrónicas Vargas, SOLUCEEV, SRL.	Cumple ítems 1,2	Habilitado
Grey Matter Technologies, SRL.	Cumple	Habilitado
Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Cumple	Habilitado
Malacas Group, S.R.L.	No Cumple	No Habilitado
Augustos DS, SRL.	No Cumple	No Habilitado
TECHBOX, EIRL.	No Cumple	No Habilitado
ORLMID CORP SRL	Cumple	Habilitado

CONSIDERANDO: Que, esta Dirección Administrativa luego de aprobar la evaluación técnica de la(s) ofertas, en caso de que proceda, debe por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, y Decreto número 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley número 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR & HABILITAR, como al efecto **APRUEBA**, la evaluación legal, técnica y económica realizada por el perito Sr. Roberto A. Diaz, encargado de Servicios Generales, al procedimiento de Compra Menor No.: TRABAJO-DAF-CM-2025-0021 “**COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES**”, en virtud de lo establecido en el artículo 125 del Decreto número 416-23.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras del Ministerio de Trabajo, notificar el presente acto a los oferentes participantes en el procedimiento de Compra Menor No.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021** que tiene por objeto “**COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES**”, en virtud de lo establecido en el párrafo II del artículo 125 del Decreto número 416-23.



TERCERO: ADJUDICAR, como en efecto **ADJUDICA**, y **AUTORIZA** la entrega de los Bienes requeridos en el procedimiento Compra Menor.: **TRABAJO-DAF-CM-2025-0021** que tiene por objeto **COMPRA DE INVERSORES Y BATERIAS CON INSTALACION INCLUIDA PARA LAS REPRESENTACIONES LOCALES DE ESTE MINISTERIO DIRIGIDO A MIPYMES**, según el desglose del siguiente cuadro:

Proveedor	ítems adjudicados	Monto Total RD\$
Grey Matter Technologies, SRL	1,2,3	1,211,634.14

CUARTO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras del MINISTERIO DE TRABAJO, publicar el presente acto en el portal de Transparencia del Ministerio de Trabajo, (MT) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), en virtud de lo establecido en el artículo 30 del Decreto número 416-23.

Concluida esta resolución se levanta la presente acta, en la provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo, Distrito Nacional, de fecha trece (13) días de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Xiomara Cesarina Vásquez Rosado
Directora Administrativa

